ANEXO No. 10

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado,

FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO
Ciudad y Fecha: Bogotá, mayo 28 de 2021
Nombres y Apellidos: ALFONSO JOSÉ AYUS DURÁN
Cédula de Ciudadanía:79,739,136
Fecha de Nacimiento: 29 de diciembre de 1973
Nacionalidad: Colombiana
Profesión: Médico
Universidad: Universidad Libre de Barranquilla
No Registro Profesional:440/2000
Título Obtenido: Médico Cirujano
Especializaciones: Pediatría y Neumología
Tiempo de Experiencia en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación:
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:
Firma del Profesional **Firma del Representante Legal**

NOMBRE DEL PROPONENTE : CEREN S.A.S.
NIT o C.C : 900510844-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : LILIÁN CAROLINA GUZMÁN
C.C., : 52.446.161 BTÁ

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN : K19. 108 35 USÁQUEN
TELÉFONO : (1) 466 0539

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2020

Señores

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD
BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

Asunto: AUTORIZACIÓN PRESENTACIÓN HOJAS DE VIDA y EXCLUSIVIDAD

Yo, ALFONSO JOSE AYUS DURÁN con **c.c. 78,739,136 de Sahagún**, por medio de la presente autorizo al Centro de Evaluación Diagnóstica y Rehabilitación Neurocognitiva S.A.S. [CEREN S.A.S.] presentar al proceso licitatorio de la referencia de manera exclusiva mis documentos de hoja de vida que me certifican como **MEDICO ESPECIALIZADO EN NEUMOLOGIA INFANTIL,** y que me habilitan para hacer parte del grupo de especialistas que cumplirán con los servicios de salud en CONSULTA EXTERNA a desarrollarse con Sanidad de la Policía - Dirección de Sanidad – Seccional Sanidad – Bogotá; Cundinamarca.

Y de manera expresa certifico que no he dado mi autorización en ninguna otra entidad para presentar mi hoja de vida y documentos para participar en la licitación del asunto en referencia AUTORIZACIÓN PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA proceso:

Cordialmente,



_____

Dr. ALFONSO JOSE AYUS DURÁN
c.c. **78,739,136 de Sahagún**



UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km 7 Vía antigua Pto. Colombia
Conmutador: 3598866
Fax: 3598667

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado No. 3.119

Folio No. 10

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla siendo las 6 pm del día 10 de julio de 1998, se reunieron los Doctores PEDRO ARAGON CANCHILA, Rector Seccional, MARCO MENDOZA ROMERO, Decano de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD y TULIO DIAZ PERTUZ, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 25-X 1996 de, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado AYUS DURAN ALFONSO JOSE identificado con la C.C. No. 78.739.136 de: Sahagún (Cord.) quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto

RESUELVE:

Otorgarle el título de MEDICO Y CIRUJANO, al egresado AYUS DURAN ALFONSO JOSE, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional; acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr. (a) AYUS DURAN ALFONSO JOSE del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

EL RECTOR (Fdo.) PEDRO ARAGON CANCHILA

EL DECANO (Fdo.) MARCO MENDOZA ROMERO

EL SECRETARIO (Fdo.) TULIO DIAZ PERTUZ

EL GRADUANDO (Fdo.) AYUS DURAN ALFONSO JOSE

Se expide a solicitud del Interesado en Barranquilla a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2009

EL SECRETARIO
CECILIA ARCINIEGAS ANGARITA

UNIVERSIDAD LIBRE
Seccional Barranquilla

REPUBLICA ARGENTINA

Universidad Maimónides

Facultad de Ciencias de la Salud

El Decano de la Facultad y el Director de la Carrera

Por cuanto, Alfonso José Ayus Duran (Pasaporte Nro. CC78739136) natural de la Ciudad de Sahágun, Córdoba (Colombia), ha finalizado el 12 de Agosto de 2013 los estudios correspondientes a la carrera de Especialización en Pediatría.

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en las normas legales vigentes, le expiden el presente título de Especialista en Pediatría.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 2013

Graduado

PROF A.C. EDUARDO JOSÉ CRIADO
SECRETARIO TÉCNICO
SECRETARÍA ACADÉMICA

DR. ARNOLDO KRIEGENHAFT
DIRECTOR
ESPECIALIZACIÓN EN PEDIATRÍA

DR. ABRAHAM SCHER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DR. ERNESTO GOBERNADO
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES

SERIE A 4765367

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de* RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País_____ARGENTINA_____
   El presente documento público
2. Ha sido firmado por ALBORNOZ JAZMIN E.
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
   Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El día 11/09/2013
7. Por__UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES__
   MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 157656/2013
9. Sello/Timbre: 45

ROMINA NATALIA D'AMICO
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

19 Firma

Tipo de Documento: -CERTIFICADO DE ESTUDIOS
Titular del Documento: AYUS DURAN ALFONSO JOSE

2013157656

54B90F46F5B2097C63C6B386EF31F51E

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 15801

(-7 NOV. 2013

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones No. 2763 del 13 noviembre de 2003 y No. 9020 del 31 de julio de 2013

CONSIDERANDO:

Que ALFONSO JOSÉ AYUS DURAN, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.739.136, presentó para su convalidación el título de ESPECIALISTA EN PEDIATRIA, otorgado el 20 de agosto de 2013, por la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, ARGENTINA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2013ER124125-4764613.

Que el convalidante anexa copia del título de MÉDICO Y CIRUJANO, otorgado el 10 de julio de 1998 por la UNIVERSIDAD LIBRE, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1° de diciembre de 2005 y 178 del Decreto 019 de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el Caso Similar, el cual establece que "*Cuando el título que se someta a convalidación, corresponda a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, se resolverá aplicando la misma decisión que en el caso que sirva como referencia. Para tal efecto, deberá tratarse del mismo programa académico, ofrecido por la misma institución y con una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos que no podrá exceder los ocho (8) años.*"

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No. 4414 del 26 de abril de 2012, convalidó un título otorgado el 3 de junio de 2011, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto académico favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA, otorgado el 20 de agosto de 2013, por la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, ARGENTINA, a ALFONSO JOSÉ AYUS DURAN, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.739.136, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 de enero 18 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los -7 NOV. 2013

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

JUANA HOYOS RESTREPO

Proyectó: AFlórez 10/30/2013
Revisó: MRavelo – Grupo de Convalidaciones
JGiltedo – Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad

HOSPITAL ITALIANO
de Buenos Aires

Instituto Universitario
del Hospital Italiano

Certificamos que
ALFONSO JOSÉ AYUS DURÁN DNI 94441138
se ha desempeñado como Becario de Perfeccionamiento
en el programa de formación de **Neumonología Pediátrica**
en el Hospital Italiano de Buenos Aires,
desde el 1° junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2016.

DR. JULIÁN GUSTAVO LLERA
Jefe Servicio de Clínica Pediátrica
Hospital Italiano de Buenos Aires
M.N. 68.030

DR. MARCELO FIGARI
Rector Instituto Universitario
Hospital Italiano de Buenos Aires
M.N. 60.723

DR. ATILIO MIGUES
Director Médico
Hospital Italiano de Buenos Aires
M.N. 48.064

Buenos aires, 01 de junio de 2016

CERTIFICACION

Certifico en calidad de Director de la carrera de especialista en Neumonología pediátrica de la Facultad de medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Jefe de la Sección de Neumonología pediátrica del Hospital italiano de Buenos Aires que AYUS DURAN ALFONSO DNI 94441138 y matrícula nacional 147687, se desempeñó como Becario de Perfeccionamiento para completar el programa de formación en Neumonología Pediátrica de dos años de duración, desde 1o de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2016.----------

Se aclara que el Hospital Italiano de Buenos Aires es sede asociada a la UBA siendo por tanto centro formador adscrito para la carrera de especialista en Neumonología pediátrica.

Se extiende la presente constancia en la Ciudad de Buenos Aires a los 01 días del mes de junio de 2016.----------

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

18921

13 SEP 2018

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 6175 del 31 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que ALFONSO JOSÉ AYUS DURÁN ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.739.136, presentó para su convalidación el título de ESPECIALISTA EN NEUMONOLOGÍA INFANTIL, otorgado el 1 de febrero de 2017 por el MINISTERIO DE SALUD, ARGENTINA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2017-0009709.

Que el convalidante adjunta copia del título de MÉDICO Y CIRUJANO, otorgado el 10 de julio de 1998, por la UNIVERSIDAD LIBRE, COLOMBIA.

Que este Ministerio mediante resolución No.15801 del 7 de noviembre de 2013, le convalidó el título de ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA, otorgado el 20 de agosto de 2013, por la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, ARGENTINA, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 5º de la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015, para efectos de la convalidación de títulos en el área de la salud, establece: *"todos estos deberán someterse a evaluación académica por parte de la Sala del Área de Ciencias de la Salud de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES- sin perjuicio de que el Ministerio pueda solicitar un concepto adicional a las asociaciones, órganos y pares evaluadores cuando así se requiera..."*.

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de ALFONSO JOSÉ AYUS DURÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de ESPECIALISTA EN NEUMONOLOGÍA INFANTIL, otorgado el 1 de febrero de 2017, por el MINISTERIO DE SALUD, ARGENTINA, a ALFONSO JOSÉ AYUS DURÁN, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.739.136, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden el recurso de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 13 SEP 2018

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

NANCY CONSUELO CAÑÓN SUAVITA

Proyectó: EARIAS-29 de agosto de 2018
Revisó: GCORTES - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones

Ministerio de Salud
Dirección General Docencia, Investigación y Planeamiento de Recursos Humanos
Dirección de Capacitación e Investigación
Hospital Gutiérrez

Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad

Se certifica que *el Dr. Alfonso José Ayus Duran*

D.N.I. 94.441.138 se ha desempeñado en calidad de:

asistente en *El curso de Actualización en*

Neumonología Pediátrica

Cantidad de horas: *90* Año: *2014* Evaluación: SI

Buenos Aires , *14* de *Enero* de 20*15*

Dr. Alejandro M. Teper
Director

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS
Dr. RICARDO GUTIERREZ
SERVICIO DE ENDOSCOPIA RESPIRATORIA

Ciudad de Buenos Aires, 15 de junio de 2016

CERTIFICADO

Certifico que el Dr. **ALFONSO JOSE AYUS DURAN** DNI 94441138 y Cédula de Ciudadania Colombiana 78739136, concurrió en carácter de becario de Neumonología al servicio de Endoscopia Respiratoria pediátrica de nuestro hospital un día a la semana como rotación extramural del Hospital italiano de Buenos Aires en donde recibió entrenamiento en consultorio sobre enfermedades de la vía aérea, procedimientos como fibrolaringoscopias, fibrobroncoscopias, manejo del paciente traqueostomizado, procedimientos bajo anestesia general tales como : laringoscopias y broncoscopias, manejo de la vía aérea difícil, extracción de cuerpo extraño en vía aérea y esófago. En el periodo comprendido entre 1 de junio 2014 al 31 de mayo de 2016 con una duración total de 2 años.

Se extiende el presente certificado a solicitud de la interesado en la Ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de junio de 2016, para ser presentado a la autoridad correspondiente.

Dra. Ivanna D. Boailchuk
Endoscopia Respiratoria
Pediátrica
M.M. 92974 M.P. 447987

Dra. Ivanna D. Boailchuk
Jefa a cargo del servicio de endoscopia respiratoria
Hospital de niños Dr. Ricardo Gutiérrez



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
Secretaría de Desarrollo de la Salud

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA

CERTIFICA

Que **ALFONSO JOSE AYÚS DURÁN,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº. **78.739.136** expedida en Sahagún,está autorizado (a) en la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba, mediante Resolución No.**23-440** del 28 de noviembre de 2000. expedida por esta Secretaría, para ejercer la Profesión de **MEDICO Y CIRUJANO,** en todo el territorio Nacional.

El número del registro o autorización para ejercer la profesión, corresponde al número de la Resolución No. **23-440 de 2000.**

Monteria, 21 FEB 2025

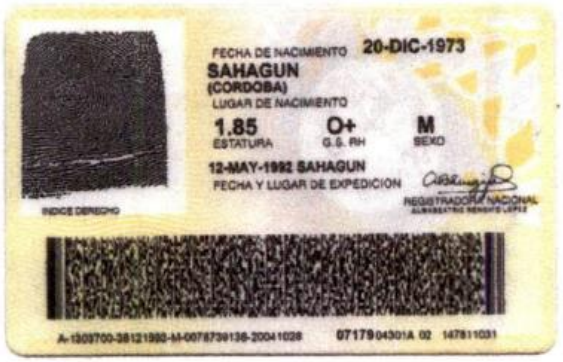
MANUEL TRONCOSO ALVAREZ

Edificio Lotería de Córdoba Cra 4 No. 29 – 19 Tel 7823235 - 7825105- 7811815 – 7811940 - Fax 7827328 - 7826258 Montería – Córdoba
E-mail: - sededesa@edatel.net.co


MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE
CONFORMIDAD AL DECRETO No 1469 DEL 7 DE SEPTIEMBRE
DE 1992.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA
AL MINISTERIO DE SALUD


REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO
ALFONSO JOSE ATUS D.RAN
SAHAGUN
16 05 2003


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
78.739.136
NUMERO
AYUS DURAN
ALFONSO JOSE


FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1973
SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-MAY-1992 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO



Resultado General -2020-03-02→3:00:28 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	78739136	ALFONSO	JOSE	AYUS	DURAN	Ver

Información Detallada [CC: 78739136] ALFONSO JOSE AYUS DURAN

2020-03-02→3:00:28 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Pediatría	2013-11-07	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2016-07-28	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Conmutador: +57(1) 330 5000 - Central de fax: +57(1) 330 5050
Punto de atención presencial: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
asicos$ctl02$LinkButton1','') **esastres**: +57(1) 330 5071 - 24 horas